

DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE CARGO
ENFERMERO/A JEFE UNIDAD MÉDICO QUIRÚRGICO DEL ADULTO A

IDENTIFICACIÓN DEL CARGO	
Título del Cargo	Enfermero/a jefe de Unidad Médico Quirúrgico del Adulto A
Área de Trabajo	Centro de Responsabilidad Atención Cerrada
Dependencia Jerárquica	Subdirección Gestión del Cuidado de Enfermería
Cargo Dependencia Jerárquica	Subdirección Gestión del Cuidado de Enfermería
Calidad Jurídica y Grado	Contrata, Grado 10° E.U.S
Renta Bruta Mensual	\$2.444.043 (Considera pago de asignación de zona de 40%). Además, bono Zona Extrema en los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre de \$200.948
Jornada de Trabajo	Diurno

OBJETIVO DEL CARGO
El o la enfermero/a jefe está encargado/a de organizar, dirigir, programar, controlar y evaluar la atención de enfermería en el área, mediante la gestión de recurso humano y recursos materiales, de manera de asegurar la calidad de atención en el marco de la Misión del establecimiento, que busca entregar una atención segura, oportuna y con calidad.

FUNCIONES ESTRATÉGICAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Administrar la Gestión de los cuidados de Enfermería en su área, en conjunto con la Subdirección de Enfermería. 2. Coordinar y mantener actualizados los manuales de Normas Administrativas, Procedimientos de Enfermería y de Organización. 3. Coordinar la elaboración y aplicación de los instrumentos para supervisar, controlar y evaluar la calidad de la atención de Enfermería. 4. Participar en la Coordinación entre Unidades de Apoyo y la Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería. 5. Programar, organizar y coordinar la distribución de personal profesional y técnico de enfermería de la unidad. 6. Coordinar la organización del sistema de turnos del personal de Enfermería para la atención de pacientes las 24 horas del día, durante todo el año, en concordancia con la normativa y las instrucciones. 7. Supervisar la existencia y ejecución de programas de orientación y capacitación para el personal de acuerdo a normas establecidas. 8. Elaborar y validar la descripción de requisitos para cargos y selección de personal del equipo de Enfermería, en conjunto con la Subdirección de Gestión del Cuidado de Enfermería de acuerdo a políticas establecidas. 9. Coordinar y dirigir grupos de trabajo con temas asignados en áreas específicas de Calidad, Capacitación, Infecciones Intrahospitalarias y de Investigación, de acuerdo a programa anual de trabajo tanto de la Sub Dirección de Gestión del Cuidado de Enfermería como de la unidad. 10. Evaluar el cumplimiento de los Programas de Enfermería en el área asignada. 11. Elaborar y desarrollar proyectos de mejoramiento de la calidad de la atención de enfermería, en el área de su responsabilidad. 12. Participar en la formulación y coordinación de la práctica docente asistencial de alumnos del área de la salud.

REQUISITOS LEGALES ESPECÍFICOS	
Cumplir con los requisitos de ingreso a la Administración Pública según lo dispuesto en el Art. 11° y 12° de la Ley 18.834 y lo establecido en el DFL 22/2017 que establece la planta y requisitos de contratación para funcionarios del Servicio de Salud Chiloé y no encontrarse afecto a causales de inhabilidades previstas en el Art. 56 de la Ley 19.653.	
REQUISITOS GRADO 10°	
I) Título profesional de una carrera de, a lo menos, diez semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a tres años, en el sector público o privado; o, II) Título Profesional de una carrera de, a lo menos ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.	
Formación académica requerida	Título profesional de Enfermero/a, otorgado por una Universidad o Instituto Profesional del Estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente. Inscrito en el registro nacional de prestadores de la Superintendencia de Salud (SIS).
Experiencia profesional	<ol style="list-style-type: none"> General (excluyente): Acreditar (mediante certificado) experiencia profesional no inferior a 3 años, en el sector público o privado de salud, para una carrera de 10 semestres de duración; o experiencia profesional no inferior a 4 años para una carrera de 8 semestres de duración. Específica (deseable): Se otorgará puntuación adicional a quienes acrediten (mediante certificado) experiencia profesional específica no inferior a 2 años en Atención Cerrada en cargos de jefatura, coordinador/a o encargado/a, en el sector público o privado de salud.
Estudios de Especialización Deseables	<p>Capacitación o perfeccionamiento obligatorio:</p> <ul style="list-style-type: none"> Curso de prevención de IAAS. (Vigente 5 años, mínimo 80 hrs) Curso de reanimación cardiopulmonar básica y uso de desfibrilador semi/automático o de soporte vital básico (BLS). (Al menos 3 hrs) Diplomado que la Comisión considere atingente al cargo. <p>Capacitación o perfeccionamiento deseable:</p> <ul style="list-style-type: none"> Estatuto Administrativo Cualquiera que a criterio de los miembros de la Comisión de Selección, esté relacionada con el cargo.
Otras Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Conocimiento a las normas vigentes de IAAS, del establecimiento, protocolos y normativas sanitarias vigentes asociados a la calidad de atención directa: (prevención de LPP, prevención de caídas, errores de medicación), de bioseguridad, REAS. Temas directos y atingentes al quehacer de enfermería. Manejo en herramientas ofimáticas.

COMPETENCIAS GENÉRICAS REQUERIDAS	
Competencias, es el conjunto sinergizado de conocimientos, habilidades y características de personalidad (aptitudes y actitudes) requeridos para cumplir con el máximo nivel de eficacia y eficiencia al propósito del cargo.	
NIVEL DE DOMINIO	DESCRIPCIÓN
GRADO A	Grado máximo de desarrollo de la competencia evaluada (Excelencia)
GRADO B	Grado alto de desarrollo de la competencia.
GRADO C	Buen (esperable) desarrollo de la competencia.
GRADO D	Grado insuficiente o inexistente de desarrollo de la competencia.

COMPETENCIAS			
TIPO DE COMPETENCIA	NOMBRE DE LA COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DOMINIO
Transversal	Calidad del trabajo	Excelencia en el trabajo a realizar. Implica tener amplio conocimiento de los temas del área del cual es responsable; comprender la esencia de los aspectos complejos y transformarlos en soluciones prácticas buscando la mejora continua, poseer buena capacidad de discernimiento; compartir el conocimiento profesional demostrando constantemente interés por aprender.	B
	Probidad	Ser capaz de actuar de modo honesto, leal e intachable. Implica subordinar el interés particular al interés general o bien común.	A
	Responsabilidad	Asociada al compromiso con que las personas realizan las tareas encomendadas. Su preocupación por el cumplimiento de lo asignado está por encima de sus propios intereses, la tarea asignada está primero.	B
	Asertividad	Actitud transparente y constructiva en la relación con otros y sobre todo en el abordaje de situaciones difíciles o conflictivas en las que se requiere planteamientos verbales concretos y oportunos que conduzcan a decisiones u orientaciones correctas.	B

COMPETENCIAS			
TIPO DE COMPETENCIA	NOMBRE DE LA COMPETENCIA	DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA	NIVEL DE DOMINIO
Inter e Intrapersonales	Comunicación efectiva	Habilidad para escuchar y explicar de manera clara y directa. Esto implica la disposición a ponerse en el lugar del otro, la habilidad para transmitir ideas, estados de ánimo y coordinar acciones.	B
	Capacidad de Análisis	Capacidad para establecer inferencias a partir de hipótesis y hechos. Habilidad para analizar variables, indicadores y datos.	B
	Capacidad de coordinación	Capacidad de establecer contactos formales y de unir esfuerzos con otros para lograr objetivos comunes o compartidos, dentro y fuera de su unidad.	B
	Ética profesional	Capacidad para actuar teniendo presentes los principios y ética de la profesión en la actividad cotidiana.	A
	Planificación y organización	Capacidad para establecer planes y programas que abarquen los puntos clave de la gestión a cargo, lo que implica organizar los recursos en espacio, tiempo y oportunidad.	A